

mariano escobedo n° 564
col. anzuces, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2023
Número de Referencia: 22LP4154

Asunto: Notificación de dictamen.

Ing. Conrado Díaz Quiz.
Representante Autorizado.
Tecnología Ambiental e Ingeniería, S.A. de C.V.
TAING
Presente.

Me refiero a su proceso de vigilancia de la acreditación **AL-0064-010/12** y con fundamento en el informe de evaluación de fecha 13 de mayo de 2023 me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, de fecha 18 de mayo de 2023 emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación **AL-0064-010/12** continuará vigente.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora General

c.c.p.expediente



No. de Acreditación: AL-0064-010/12

| |
|---|
| Prueba: Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido |
| Norma y/o método de referencia: NOM-011-STPS-2001. |
| Signatarios autorizados |
| Nombre |
| Conrado Díaz Quíz |
| Marco Aurelio Díaz Mendoza |
| Guadalupe Fernando Chaparro Valdez |
| Carmen Melissa Dávila Peraza |
| Prueba: Condiciones térmicas elevadas o abatidas-Condiciones de seguridad e higiene |
| Norma y/o método de referencia: NOM-015-STPS-2001. |
| Signatarios autorizados |
| Nombre |
| Conrado Díaz Quíz |
| Marco Aurelio Díaz Mendoza |
| Guadalupe Fernando Chaparro Valdez |
| Carmen Melissa Dávila Peraza |
| Prueba: Condiciones de iluminación en los centros de trabajo |
| Norma y/o método de referencia: NOM-025-STPS-2008. |
| Signatarios autorizados |
| Nombre |
| Conrado Díaz Quíz |

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante la ema por este laboratorio, únicamente en los ensayos descritos. Cualquier duda y/o aclaración le agradeceremos comunicarse a través del correo electrónico lab@ema.org.mx

No. de Acreditación: AL-0064-010/12

| |
|------------------------------------|
| Marco Aurelio Díaz Mendoza |
| Guadalupe Fernando Chaparro Valdez |
| Carmen Melissa Dávila Peraza |

Técnicas Analíticas para cumplimiento de la NOM-010-STPS-2014 "Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.":

| |
|---|
| Prueba: Cuantificación de agentes químicos contaminantes en ambiente laboral por la técnica de gravimetría. |
| Norma y/o método de referencia: NOM-010-STPS-2014 |
| Signatarios autorizados |
| Nombre |
| Conrado Díaz Quíz |
| Marco Aurelio Díaz Mendoza |
| Lorena Abril Porras Garcia |
| Prueba: Cuantificación de Agentes Químicos contaminantes en Ambiente Laboral por la técnica de cromatografía de gases. |
| Norma y/o método de referencia: NOM-010-STPS-2014 |
| Signatarios autorizados |
| Nombre |
| Conrado Díaz Quíz |
| Marco Aurelio Díaz Mendoza |
| Prueba: Cuantificación de Agentes Químicos contaminantes en Ambiente Laboral por la técnica de absorción atómica. |
| Norma y/o método de referencia: NOM-010-STPS-2014 |
| Signatarios autorizados |

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante la ema por este laboratorio, únicamente en los ensayos descritos. Cualquier duda y/o aclaración le agradeceremos comunicarse a través del correo electrónico lab@ema.org.mx

No. de Acreditación: AL-0064-010/12

| Nombre |
|--|
| Conrado Díaz Quíz |
| Marco Aurelio Díaz Mendoza |
| Lorena Abril Porras Garcia |
| Prueba: Cuantificación de Agentes Químicos contaminantes en Ambiente Laboral por la técnica de Sensor electroquímico. |
| Norma y/o método de referencia: NOM-010-STPS-2014 |
| Signatarios autorizados |
| Nombre |
| Conrado Díaz Quíz |
| Marco Aurelio Díaz Mendoza |
| Lorena Abril Porras Garcia |

Ampliaciones y/o actualizaciones de la acreditación:

Ampliación de signatarios, baja de signatarios y baja de métodos otorgada a partir del 2014-03-20 con el No. de referencia: 13LP2448, 13LP2449, 13LP2450

Ampliación de signatarios (*), ampliación de alcances en métodos ya acreditados, baja de signatarios y baja de métodos otorgada a partir del 2014-12-04 con el No. de referencia: 14LP3148, 14LP3149, 14LP3150, 14LP3195

Actualización por baja de signatarios otorgada a partir del 28 de septiembre de 2016 con el No. de referencia: 16LP2658

Actualización de métodos otorgada a partir del 24 de abril de 2017, con el No. de referencia: 16LP2692.

Ampliación de personal otorgada a partir del 25 de septiembre de 2017, con el No. de referencia: 16LP2659.

Actualización de la norma de acreditación otorgada a partir del 21 de febrero de 2019, con No. de referencia: 18LP4513.

Ampliación de personal otorgado a partir del 2022-22-10, con los No de referencia: 22LP4604, 22LP4632



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud
Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las
Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1575/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Renovación.

México, D.F., a 08 de noviembre de 2012

CONRADO DÍAZ QUIZ,
REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO PRIVADO.
LABORATORIO DE PRUEBA,
TECNOLOGÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.,
PEDRO ROSALES DE LEÓN NO. 7876, COL. LAS MISIONES, JUÁREZ, CHIHUAHUA, C.P.
32507.
PRESENTE.

Hacemos referencia a su solicitud para la **RENOVACIÓN DE LA APROBACIÓN**, que a nombre del organismo denominado **TECNOLOGÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, como **LABORATORIO DE PRUEBA**, tuvo a bien presentar ante esta Secretaría, a través del Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados, el **29/10/2012**, con número de acuse de recibo **AR/DGSST/0975/2012**, a efecto de que se extendiera la vigencia de la aprobación que le fue otorgada para realizar actos de evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, y en la cual se hicieron constar, bajo protesta de decir verdad, los datos que a continuación se reproducen:

Datos generales del solicitante

| | |
|--|--|
| Tipo de organismo: | LABORATORIO DE PRUEBA |
| Nombre, denominación o razón social: | TECNOLOGÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. |
| Número de renovación de la acreditación: | LP-STPS/AL-0064-010/2012 |
| Fecha de renovación de la acreditación: | 31/08/2012 |

Datos de localización del organismo privado

Calle: **PEDRO ROSALES DE LEÓN**



**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1575/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Renovación.

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Número: | NO. 7876 |
| Colonia: | LAS MISIONES |
| Entidad federativa: | CHIHUAHUA |
| Municipio o delegación: | JUÁREZ |
| Localidad o población: | |
| Código postal: | 32507 |
| Teléfono(s): | 656 618 0672 |
| Fax: | 656 6180672 |
| Correo electrónico: | LABORATORIO@TECNOLOGIAAMB.COM |

Datos del representante legal

| | |
|---|---------------------------------------|
| Nombre: | CONRADO DÍAZ QUIZ |
| Número de escritura pública: | 8420 |
| Fecha de escritura pública: | 24/03/1997 |
| Nombre del notario público: | LIC. OSCAR GUTIÉRREZ TOLENTINO |
| Número de notario público: | 13 |
| Entidad federativa del notario público: | CHIHUAHUA |

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 18, fracción XV, y 19, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 20, fracciones II, IV y V, de los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1575/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Renovación.

trabajo, nos permitimos comunicar a usted que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Inspección Federal del Trabajo, otorga la presente

RENOVACIÓN DE LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA a:

TECNOLOGÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Con número de registro: **LPSTPS-060/12**

Lo anterior, en los mismos términos que la acreditación para la **RENOVACIÓN DE LA APROBACIÓN**, que emitió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con número **LP-STPS/AL-0064-010/2012**, de fecha **31/08/2012**, para operar como **LABORATORIO DE PRUEBA** en la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) siguiente(s):

Normas por las que se aprueba la renovación

| | |
|---|--|
| NOM: | NOM-010-STPS-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUÍMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL |
| Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad: | MARCO AURELIO DÍAZ MENDOZA, CONRADO DÍAZ QUIZ |
| Alcance de la Norma: | TRICLOROETILENO, MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 014 POLVOS TOTALES EN EL AIRE, STPS-PROCEDIMIENTO 053 TETRACLORURO DE CARBONO, MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 007 ACETONA, MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE |



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales. Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1575/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Renovación.

| | |
|--|---|
| | GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 009 |
| | BENCENO, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 015 |
| | ESTIRENO, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 019 |
| | XILENO, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 017 |
| | Cd, Al, Cr, Fe, Ni, Pb y Zn, PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN DE METALES MÉTODO DE ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA, STPS-PROCEDIMIENTO 052 |
| | PLOMO, MÉTODO DE ABSORCIÓN ATOMICA, STPS-PROCEDIMIENTO 003 |
| | TOLUENO, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES STPS-PROCEDIMIENTO 20 |
| | CLORURO DE METILENO, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 022 |
| | ALCOHOL ETÍLICO, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES, - PROCEDIMIENTO 026 |
| | METILETILCETONA, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES STPS-PROCEDIMIENTO 012 |
| | POLVO RESPIRABLE EN EL AIRE, MÉTODO DE DETERMINACIÓN GRAVIMÉTRICA, STPS-PROCEDIMIENTO 068 |
| | ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE GASES, STPS-PROCEDIMIENTO 057 |



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.
Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1575/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Renovación.

| | |
|---|--|
| NOM: | NOM-011-STPS-2001, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO |
| Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad: | MARCO AURELIO DÍAZ MENDOZA, CONRADO DÍAZ QUIZ, MA. DEL CONSUELO HERNÁNDEZ PALMA |
| Alcance de la Norma: | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| NOM: | NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TÉRMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE |
| Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad: | MARCO AURELIO DIAZ MENDOZA, CONRADO DIAZ QUIZ |
| Alcance de la Norma: | NO APLICA |

| | |
|---|--|
| NOM: | NOM-025-STPS-2008, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO |
| Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad: | MARCO AURELIO DÍAZ MENDOZA, CONRADO DÍAZ QUIZ, MA. DEL CONSUELO HERNÁNDEZ PALMA |
| Alcance de la Norma: | NO APLICA |

La presente **RENOVACIÓN DE LA APROBACIÓN** tendrá una vigencia **INDEFINIDA**, a partir del **08/11/2012**, y su validez quedará sujeta a las evaluaciones que realicen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con el propósito de constatar que el (la) **LABORATORIO DE PRUEBA** que usted representa, cumple con las disposiciones previstas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, y los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales. Subdirección de Evaluación de la Conformidad de las Normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

No. de oficio: 213/DGSST/1575/2012

Asunto: Aprobación de Solicitud de Renovación.

para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para confirmar que su personal y expertos cuentan con los conocimientos técnicos necesarios, y que dispone de la capacidad y calidad técnica, material y humana requerida para los servicios que presta, que garanticen el adecuado desempeño de sus funciones.

Dicha aprobación quedará sin efectos a partir del momento en que se suspenda, en forma parcial o total, o se cancele, la acreditación LP-STPS/AL-0064-010/2012, por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

Cabe mencionar que de no cumplir con los ordenamientos legales citados anteriormente, así como con las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, se aplicará expresamente lo previsto por los artículos 118 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 18, fracción XV, y 19, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente.

El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Director General de Inspección Federal del Trabajo

LIC. JOSÉ I. VILLANUEVA LAGAR

MTRO. ALEJANDRO ALCÁNTARA TORRES

C.c.p.

- Lic. Juan Carlos Núñez Armas.- Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.- Presente. Dr. Christian Turégano Roldán.- Director General de Normas de la Secretaría de Economía.- Presente. Ing. María Isabel López Martínez.- Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.- Presente. Lic. Vicente Adrián Rojas Álvarez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente. Ing. Víctor Pedro Pérez.- Dirección de Innovación y Promoción de la Función Inspectiva.- Presente. Ing. Enrique Gutiérrez Hernández.- Director de Normalización en Seguridad y Salud Laborales.- Presente. Expediente.

